DICTAMEN DGC/STP N° 10/2021
INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PAC

Asunción, 13 de agosto de 2021

I. ANTECEDENTES.

Según el Programa Anual de Contrataciones elaborado para el ejercicio fiscal 2021, los siguientes llamados debieron ser realizados durante el primer cuatrimestre:

393128 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS

II. CONTENIDO LEGAL

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la Ley 2051/03, Art. N° 15. ESTIMACION DE COSTOS, establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomaran en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerara todo el plazo de su duración. Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

La Resolución DNCP N° 1890/20, en su artículo 2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

La Resolución DNCP N° 1208/2021 por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales y en su Art. 3 establece el procedimiento para comunicar el incumplimiento del PAC en el primer cuatrimestre.

III. FUNDAMENTOS

El presente llamado se realiza antes del periodo establecido originalmente debido a la necesidad de realizar el recambio de los equipos informáticos, los cuales datan del año 2018, 2019, así como los accesorios que servirán para brindar seguridad al edificio (cámaras) y las AP para distribuir la conectividad a todos los funcionarios.

Que, de esta forma damos cumplimiento al Art N° 5 de la Resolución DNCP N° 1208/2021 informando y publicando los motivos del incumplimiento de las fechas del PAC programado para setiembre 2021

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY

Firmado digitalmente por MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Fecha: 2021.08.13 16:43:46 -04'00'

Dirección General de Contrataciones

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py